

Eduardo González-Dávila Garay
Licenciado en Contaduría

Mariano Escobedo 573
11580 México, D. F.

Tels. 5263-6072
5263-6000

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 17 de febrero de 2006

A los Accionistas de
Banco JP Morgan, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
JP Morgan Grupo Financiero

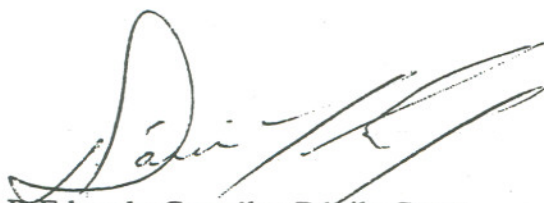
En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Banco JP Morgan, S. A., Institución de Banca Múltiple, JP Morgan Grupo Financiero (JP Morgan o Banco), rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo la responsabilidad de la Administración de JP Morgan y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Revisé cuidadosamente el dictamen de fecha 17 de febrero de 2006 rendido por separado, por los auditores externos de la sociedad, PricewaterhouseCoopers, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la Administración de JP Morgan.

Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, JP Morgan está obligada a preparar y presentar sus estados financieros conforme a las bases contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para las instituciones de crédito, las cuales, en el caso que se menciona en dicha nota, difiere con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por JP Morgan y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco JP Morgan, S. A., Institución de Banca Múltiple, JP Morgan Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2005, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad prescritas por la Comisión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo', followed by a stylized flourish.

C.P. Eduardo González-Dávila Garay
Comisario